

*ORDEN de 9 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo X, «Fitotecnia y cultivos extensivos», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra vacante del grupo X, «Fitotecnia y cultivos extensivos», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo X, «Fitotecnia y cultivos extensivos», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por unanimidad a favor de don Andrés García Cabezon;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo X, «Fitotecnia y cultivos extensivos», de la Enseñanza de Peritos Agrícolas del Colegio Politécnico de La Laguna, don Andrés García Cabezon.

Segundo. Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón; la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se hacen públicas las disposiciones, en extracto, relativas al personal de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, correspondientes a los meses de abril y mayo de 1964.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de primero de abril) se publica a continuación la relación en extracto de las órdenes y resoluciones dictadas que afectan a la Dirección General de Enseñanza Media (Sección de Institutos), durante el mes de abril y mayo de 1964, relativas al personal dependiente de la misma:

#### A) Cargos directivos

##### Directores:

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mérida, a don Fernando Fernández-Cortés y Morán (Orden de 30 de abril de 1964).

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calahorra, a don Rafael Sánchez Mariño (Orden de 12 de mayo de 1964).

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega, a don José López Hoyos (Orden de 16 de mayo de 1964).

##### Interventores:

Del Instituto Nacional Femenino de Enseñanza Media de Córdoba, a doña Carmen Pérez Ramiro (Orden de 13 de mayo de 1964).

##### Vicesecretarios:

Del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media de Córdoba, a don José de la Torre Vasconi (Orden de 13 de mayo de 1964).

#### C) Profesores adjuntos numerarios

Continuación en el cargo: Se autoriza a continuar en su cargo hasta 30 de septiembre próximo a doña María Pérez Barreira, del femenino de Lugo (Resolución de 20 de mayo de 1964).

Excedencia: Se concede la voluntaria, conforme al apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, a don Antonio Arévalo Alcalde, de Filosofía del Instituto Femenino de Gijón (Resolución de 5 de mayo de 1964).

Jubilación: Se declara con el haber que por clasificación le corresponde a

Don Pablo Sainz del Olmo, de Filosofía del masculino de Murcia (Resolución de 28 de abril de 1964)

Don Cándido Nogales Martínez, de Matemáticas, del masculino de Jaén (Resolución de 21 de abril de 1964)

Licencias: Se conceden tres meses por asuntos propios, sin sueldo, a

Doña Dolores Laurel Soto, de Griego del masculino de Córdoba (Resolución de 13 de mayo de 1964).

Doña Olga Josefina Díaz González, del de Llanes (Resolución de 24 de abril de 1964).

Un mes con todo el sueldo por enfermedad a

Doña Elvira Pastor Caruana, del de Alcoy (Resolución de 18 de mayo de 1964).

Un segundo mes de prórroga sin sueldo alguno por enfermedad a

Doña María Dolores Martínez Hernández, del de Jaca (Resolución de 21 de abril de 1964).

Conforme a la Real Orden de 5 de enero de 1924 a

Doña Angeles Cardona Castro, del «Menéndez Pelayo», de Barcelona (Resolución de 25 de mayo de 1964).

#### D) Otros Profesores y personal no escalafonado

##### Nombramientos:

Se nombra Profesora de Educación Física de la Escuela de Hogar del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Béjar a doña Manuela Sánchez Campal (Orden ministerial de 27 de abril de 1964).

Se nombra Profesora de Música de la Escuela de Hogar del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Béjar a doña Carmen Cabrera Garrido (Orden ministerial de 27 de abril de 1964).

Prórroga en el servicio activo:

Se autoriza a continuar en el servicio a la Celedora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, doña María Alonso Bueno (Orden de 24 de abril de 1964).

Continuación en el servicio:

Se autoriza al Profesor numerario interino de Religión del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona, don Tomás Noguera Musqueras, para que continúe al frente de la enseñanza hasta el día 30 de septiembre venidero, habida cuenta de que el día 19 del próximo mes de junio cumple la edad reglamentaria para su jubilación (Orden de 19 de mayo de 1964).

#### Secciones filiales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media

Por Orden ministerial de 4 de mayo de 1964 se nombra a doña Sofía Navarro Simón Directora de la Sección Filial número 5 (femenina) del Instituto Nacional de Enseñanza Media, de Valencia, «San Vicente Ferrer».

#### Colegios libres adoptados. Nombramientos de Profesores adjuntos interinos y cargos directivos

Sangüesa (Navarra).—Don José Martín García Barquín, Profesor adjunto interino de Ciencias y Director.

Don Rodrigo Rodríguez Carranza, Profesor adjunto interino de Letras y Vicedirector (Orden ministerial de 4 de mayo de 1964).

Calañas (Huelva).—Don Antonio González Fajardo, Profesor adjunto interino de Letras y Vicedirector, cesando doña Elodía Alarcón Caracuel (Orden ministerial de 13 de mayo de 1964).

Villadiego (Burgos).—Don Emilio García Castaño, Profesor adjunto interino de Letras y Director.

Doña Aurora Corral Mariscal, Profesora adjunta interina de Ciencias y Vicedirectora (Orden ministerial de 11 de mayo de 1964).

Beniarjo (Valencia).—Don Manuel López Payá, Profesor adjunto interino de Ciencias y Director, por cese de don Eugenio Portela Marco (Orden ministerial de 19 de mayo de 1964).

**Profesores nativos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media**

Puertollano.—Instituto Nacional de Enseñanza Media: Doña Jacqueline Manantcau Chatard cesa como Profesora de Lengua Francesa (Orden ministerial de 30 de mayo de 1964).

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se señala la situación escalafonal de don Vicente Florén Mendieta, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio y se le destina provisionalmente a la de Alicante.**

Reingresado don Vicente Florén Mendieta al servicio de su función como Catedrático numerario de «Física y Química» de Escuelas de Comercio, por Orden ministerial de 29 de abril del año en curso, que en trámite de revisión resolvió su expediente de depuración;

Vistas las Leyes de 15 de julio de 1954 sobre situaciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la de Procedimiento Administrativo (artículo 45),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Señalar la situación escalafonal del señor Florén Mendieta, con arreglo a los servicios docentes efectivamente prestados como Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, correspondiéndole figurar en el número 6 de la séptima categoría del Escalafón General de los de su clase, y sueldo anual de 26.640 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año.

Segundo. De acuerdo con la manifestación suscrita por el interesado se le destina con carácter provisional a la cátedra de «Física y Química» vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Alicante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1964.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

**ORDEN de 29 de mayo de 1964 por la que se concede aumentos de sueldo por quinquenios al personal de la Subsecretaría de la Marina Mercante que se cita.**

Ilmo. Sr.: Con arreglo a las disposiciones vigentes y como consecuencia de propuestas formuladas al efecto, de conformidad con lo informado por la Subsecretaría de la Marina Mercante y por la Intervención,

Este Ministerio ha resuelto conceder a los Ingenieros Industriales de la Dirección General de Pesca Marítima don Eliseo Andrés Soler y don José Galán Arrabal y al Perito Inspector de Buques de Valencia-Castellón, don Félix Isusi y Petralanda, el derecho al percibo de los aumentos de sueldo por quinquenios que al frente de cada uno figuran, a partir de las fechas que se señalan, debiendo practicarse las oportunas reclamaciones en nómina, con cargo al capítulo 100, artículo 110, servicio 452.119 del presupuesto de la sección XXIII (Ministerio de Comercio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1964.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

**Relación que se cita**

Ingeniero Industrial de la Dirección General de Pesca Marítima don Eliseo Andrés Soler, se le concede el derecho al percibo del sexto aumento de sueldo por quinquenios, en la cuantía de mil pesetas (1.000) anuales, a partir del día 2 de abril de 1964, por ser la fecha en que quedó firme su derecho.

Ingeniero Industrial de la Dirección General de Pesca Marítima don José Galán Arrabal, se le concede el derecho al percibo del sexto aumento de sueldo por quinquenios, en la cuantía de mil pesetas (1.000) anuales, a partir del día 9 de abril de 1964, por ser la fecha en que quedó firme su derecho.

Perito Inspector de Buques de la zona Valencia-Castellón, don Félix de Isusi y Petralanda, se le concede el derecho al percibo del sexto aumento de sueldo por quinquenios, en la cuantía de mil pesetas (1.000) anuales, a partir del día 23 de noviembre de 1963, por ser la fecha en que quedó firme su derecho.

**ORDEN de 12 de junio de 1964 por la que pasa destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Coronel Médico de la Armada don Eduardo Villanua Ibáñez.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con el nombramiento efectuado por Orden ministerial de Marina número 2.435/1964, de fecha 27 de mayo del año actual («Boletín Oficial del Estado» número 123), este Ministerio ha dispuesto pase destinado a esa Subsecretaría de la Marina Mercante el Coronel Médico de la Armada don Eduardo Villanua Ibáñez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1964.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**ORDEN de 9 de junio de 1964 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona a don José Ribas Seva.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Barcelona para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana;

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador Civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don José Ribas Seva Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

**ORDEN de 9 de junio de 1964 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León a don Eduardo de la Puente de la Infiesta.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de León para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana;

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador Civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Eduardo de la Puente de la Infiesta Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de León.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

**ORDEN de 9 de junio de 1964 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lérida a don José María Alvarez Pallars.**

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Lérida para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana;

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador Civil de dicha provincia.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 1.º de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don José María Alvarez Pallars Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lérida.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1964.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.